Curso 2026-2027

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

RCSMM
REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID

Centro público

GUÍA DOCENTE DE: Técnicas contemporáneas de interpretación aplicada al violonchelo

Master en Enseñanzas Artísticas de Nuevas Tecnologías de la Música Actual: Creación e Interpretación

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 de mayo de 2026

TITULACIÓN: Máster en Enseñanzas Artísticas en Nuevas Tecnologías de la Música Actual: Creación e Interpretación
ASIGNATURA: Técnicas contemporáneas de interpretación aplicadas al saxofón.

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo[1]	BÁSICA	
Carácter[2]	CLASES DE ENSEÑANZA INSTRUMENTAL INDIVIDUAL	
Especialidad/itinerario/instrumento	VIOLONCHELO	
Materia	TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN	
Periodo de impartición	CURSO 2024-2025	
Número de créditos	6 ECTS	
Número de horas	Totales: 180	Presenciales: 18
Departamento	CUERDA	
Prelación/ requisitos previos	TÍTULO DE GRADO VIOLONCHELO	
Idioma/s en los que se imparte	ESPAÑOL/INGLÉS	

Breve descriptor: En esta asignatura se tratará de dotar al alumno de los recursos técnicos necesarios para abordar el repertorio de cada instrumento creado a partir de 1945. Se tratarán aspectos como técnicas extendidas, lectura aplicada de nuevas grafías, posiciones y técnicas de interpretación propias de la música actual, análisis de la música contemporánea. Evolución técnica del violonchelo, moderno y barroco, y su inclusión en el repertorio contemporáneo

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Campá Ansó, Cecilia de Montserrat	**Kaekilia7@yahoo.es**

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Campá Ansó, Cecilia de Montserrat	Kaekilia7@yahoo.es	Todos

Breve currículum:

1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:
Enseñanzas Superiores de Música
- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

Titulación: - Doctor en Artes y Humanidades. URJC. - Título Superior de violonchelo. R.C.S.M.M. - Título Superior de música de cámara.R.C.S.M.M. - Título Superior Musicología. R.C.S.M.M. - Título de profesor de piano. R.C.S.M.M. - Título profesional de solfeo, teoría de la música, trasposición y acompañamiento.R.C.S.M.M. - Premio de Honor en Música de Cámara.R.C.S.M.M.
Experiencia docente: -Catedrática de violonchelo en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid -Conservatorio Superior de Música de Salamanca -Escuela Superior de Canto, Madrid -Conservatorios Profesionales de música, Amaniel, Teresa Berganza. MADRID -Profesora del Meeting de Violonchelos europeo -Masterclasses en los principales centros españoles y europeos.
Experiencia profesional: Ha colaborado con Orquesta Nacional de España, O.R.T.V.E., Orquesta Sinfónica de Castilla y León, Orquesta de Extremadura, Orquesta Sinfónica de Madrid, Orquesta de la Comunidad de Madrid, Orquesta Filarmonía, Orquesta Orfeo, Orquesta Sinfónica de Ciudad Real, Orquesta Cámara Madrid, Orquesta de Juventudes Musicales, Grupo de música contemporánea del R.C.S.M.M. - Recitales de cámara y grabaciones - 10 cd sobre música para violonchelo y piano para la enseñanza del violonchelo en el grado profesional - 29 publicaciones en el ámbito de la didáctica y pedagogía del violonchelo.

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8
Competencias generales
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7
Competencias específicas
CE1, CE3, CE4, CE5, CE7, CE9, CE10,
CA1 - Conocer las obras más representativas escritas a partir de 1945 para cada instrumento.
CA2 - Estudiar las técnicas extendidas de los instrumentos.

CA3 - Comprender y utilizar los criterios de interpretación más extendidos en la práctica de cada instrumento en lo que se refiere a la música actual.

5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno, una vez superada la asignatura, será capaz de conocer las técnicas extendidas del violonchelo y además el interpretar repertorio de música electroacústica de manera independiente. Habrá desarrollado un espíritu crítico, analítico e investigativo en el ámbito de la docencia, la investigación y la experimentación.

6. CONTENIDOS

- Interpretación del repertorio contemporáneo más significativo del instrumento.

- Práctica de los efectos contemporáneos aplicados al instrumento.

- Práctica individual de piezas que contengan elementos que provengan de las nuevas tecnologías aplicadas a la música.

- Práctica individualizada de las obras que se interpretarán en las clases grupales y en los conciertos programados.

- Práctica individualizada de las obras que se interpretarán como solista en los conciertos programados.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades prácticas	a: 18 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	a: 12 horas
Realización de pruebas	a: 2 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 136 horas
Preparación práctica	b: 12 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 180 horas

8. METODOLOGÍA

La metodología será experimental y empírica y se adaptará a la asignatura. Para ello se fomentarán la participación activa del alumno, el razonamiento tanto inductivo como deductivo, etc. El profesor dirigirá las prácticas aportando las directrices necesarias y fomentando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos previamente. Se

estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Actividades prácticas	Las actividades formativas presenciales predominantes en esta asignatura son las clases prácticas, los trabajos prácticos y las tutorías. Con las actividades de evaluación conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	Se realizarán dos jornadas de audiciones y conciertos a lo largo del desarrollo de la asignatura. En ellas el alumno participará tanto en obras a solo con medios electrónicos, así como integrante de las formaciones camerísticas que se consideren.
Actividades teóricas	Clases magistrales, análisis de textos o partituras, debates, resolución de casos prácticos, etc.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado "Criterios e instrumentos de evaluación y calificación" de la memoria del Master. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos, destrezas y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Clases teórico-prácticas	Asistencia a clase, actitud y participación
Horas de trabajo del estudiante	Trabajos de análisis y estudios críticos
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Asistencia, actitud y participación a las conferencias, audiciones y proyecciones

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Clases teórico-prácticas	La evaluación ordinaria será continua. El sistema comporta una valoración de cada alumno en la que se tendrá en cuenta, ante todo, el nivel de conocimientos adquiridos. Asimismo, se tendrá en cuenta la asistencia, la actitud y participación del alumno
Horas de trabajo del estudiante	Se tendrá en cuenta la calidad y nivel artístico del repertorio trabajado y sus interpretaciones en clase y en conciertos del master.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Se tendrá en cuenta la asistencia, la actitud y participación del alumno

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que, para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

Tal como se especifica en las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 14 de mayo de 2019 para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas*, de la Comunidad de Madrid: La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*" (p. 6.3 e).

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Asistencia a las sesiones presenciales.	20%
Trabajo académico.	50%
Autoevaluación.	10%
Presentaciones o actuaciones en público.	20%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	**100%**	Final de curso	Interpretación de un mínimo de dos obras de entre las trabajadas en las clases. Las obras a interpretar serán seleccionadas por el tribunal en el momento de la prueba.
Total ponderación			100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	**100%**	Final de curso	Interpretación de un mínimo de dos obras de entre las trabajadas en las clases. Las obras a interpretar serán seleccionadas por el tribunal en el momento de la prueba.
Total ponderación			100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

Semestre	CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE ASOCIADA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		Total horas presenciales	Total horas no presenciales
Primer semestre	**Clases prácticas:**	Interpretación de estudios y obras determinados por el profesor	9	75
	Otras actividades formativas:	Audiciones públicas	6	-
	Evaluación:	Se considerará la evolución del alumno en clase y el rendimiento en las audiciones	-	-

Segundo semestre	**Clases prácticas:**	Interpretación de estudios y obras determinados por el profesor	9	75
	Otras actividades formativas :	Audiciones públicas	6	-
	Evaluación :	Se considerará la evolución del alumno en clase y el rendimiento en las audiciones	-	-

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Plataforma Teams

- Las clases se imparten en las aulas que el RCSMM pone a disposición.
- Los instrumentos deben ser aportados por los estudiantes, salvo los instrumentos de la familia menos comunes (flauta en sol, flauta baja, etc.)
- Los recursos relacionados con las nuevas tecnologías son aportados por el RCSMM según las necesidades específicas del repertorio a interpretar.

Obras de referencia:

- B. Britten, Suites
- C. Halffter, Klagelied
- Z. Kodaly, Sonata op.8
- G. Ligeti, Sonata
- M. Martínez Burgos, Interludes
- B.A. Zimmermann, Sonata

Todas aquellas obras que resulten interesantes para el desarrollo de las capacidades del alumno.

11.1. Bibliografía general (Obras de referencia)

- Adorno, Théodor. (2003). *Filosofía de la Nueva Música*. Madrid: Akal.

- Alexanian, D. (1922). *L'Enseignement du Violoncelle*. París: Salabert.

- Arizcuren, Elías. (1992). *El Violonchelo*. Barcelona: Labor.

- Bassal, Josep y Tortella, Jaime. (2015). *Historia del violonchelo en Cataluña*. Sant Cugat: Arpegio.

- Bunting, Christopher. (1999). *El arte de tocar el violonchelo*. Madrid: Pirámide.

- Corredor, Josep María. (1985). *Casals*. Barcelona: Salvat.

- Cowling, Elizabeth. (1975). *The Cello*. London: Batsford Ltd.

- Fargas, Eduardo Xavier. (2013). *The violoncello school of André Navarra*. Tesis doctoral, Cardiff University.

- Flesch, Carl. (1988). *Das Skalensystem, bearbeitet für Violoncello von Wolfang Boettcher*. Berlín: Ries&Erler.

- Gerou, Tom y Lusk, Linda. (2004). *Diccionario esencial de la notación musical*. Barcelona: Robinbook.

- Ginsburg, Lev. (1983). *History of the violoncello*. Paganiniana: U.S.A.

- Jákó, Jenö. (1972). *Daumenübungen für Violoncello*. Budapest: Editio Musica Budapest.

- Kennaway, George William. (2009). *Cello Techniques and performing practices in the nineteenth and early twentieth centuries*. Tesis doctoral, University of Leeds.

- Lambooij, Henk y Feves, Michael. (2007). *a Cellist's Companion, a Comprehensive Catalogue of Cello Literature*. Utrecht: Zuidam Uithof.

- Leguin, Elisabeth. (2005). *Boccherini's body: an essay in carnal musicology*. Berkeley: University of California Press.

- Micheletti, André Luis Giovanini. (2014). *The role of Luigi Boccherini in the development of cello technique*. Tesis DMA, Indiana.

- Michels, Ulrich. (1987). *Atlas de la Música*. Madrid: Alianza.

- Pais, Aldo. (1944). *La tecnica del violoncello*. Milan: Ricordi.

- Romero Asenjo, Alfonso. (2012). *La orquestación contemporánea: análisis de tratados y propuestas*. Tesis doctoral, Instituto de Empresa.

- Starker, János. (1965). *An Organized Method of String Playing*. U.S.A.: Peer.

- The Grove Dictionnary. (2001). Londres: Stanley Sadie.

- Tortelier, Paul. (1993). *Así interpreto, así enseño*. Zaragoza: Labor.

11.2. Bibliografía complementaria (no exceder de 10 a 15 títulos)

DORIAN, Frederich. *Historia de la ejecución musical,* Taurus, 1986.

COPLAND, Aaron *Cómo escuchar la Música* Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1994.

ROSS, Alex*, El Ruido Eterno* Akal, 2007

11.3. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.imslp.org/
Dirección 2	

Dirección 3	

11.4 Otros materiales y recursos didácticos

https://www.spotify.com/es/

https://www.youtube.com/

12 ADAPTACIONES PARA LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

12.1 PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades prácticas online	a: 18 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (audiciones grabadas)	a: 12 horas
Realización de pruebas	a: 2 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 136 horas
Preparación práctica	b: 12 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 180 horas

12.2 METODOLOGÍA

Clases prácticas: La materia se imparte de manera telemática, utilizando los programas informáticos disponibles tanto por profesor como por alumno (Teams, Skype, Zoom, Duo, Face Time, etc.). Los procedimientos metodológicos continúan siendo los mismos reflejados en la Guía Docente, si bien se adaptará la estructura de las sesiones a los medios técnicos disponibles.

Actividades obligatorias (evaluables):

- Audiciones: Dada la imposibilidad de efectuar ensayos con los profesores repertoristas y de realizar audiciones públicas, estas audiciones se realizarán mediante grabaciones, utilizando los recursos que ofrece internet. Así, se utilizarán, si las obras lo requieren y es posible acceder a archivos con calidad, a grabaciones de acompañamientos propuestas y supervisadas por los profesores. En caso de que no sea posible acceder a estos archivos, las audiciones podrán realizarse “a solo”.

12.3 INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

12.3.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades prácticas	La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos, destrezas y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	Se evaluará el rendimiento en las grabaciones que presente el alumno, así como su grado de implicación en las actividades propuestas.

12.3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades prácticas	- Asistencia a las sesiones online. - Trabajo académico. - Autoevaluación.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	Presentaciones o actuaciones grabadas: 20%

12.3.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir por vía telemática, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

12.3.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Asistencia a las sesiones online.	20%
Trabajo académico.	50%
Autoevaluación.	10%
Presentaciones o grabaciones.	20%
Total	100%

12.3.3.2 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	**100%**	Final de curso	Interpretación de mínimo de dos obras de las trabajadas durante el Máster. Las obras a interpretar serán seleccionadas por el tribunal en el momento de la prueba.
Total ponderación	100%		

12.3.3.3 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	**100%**	Final de curso	Interpretación de mínimo de dos obras de las trabajadas durante el Máster. Las obras a interpretar serán seleccionadas por el tribunal en el momento de la prueba.
Total ponderación	100%		